PAGINA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones de explotación de toda clase de sustancias minerales, excluídos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas, en el perímetro que se indica de la provincia de Badajoz. 7892

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 24 de mayo de 1966 por la que se aprueba el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cúllar-Baza, provincia de Granada. 7893

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Eicher», modelo Puma ES 202. 7893

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se rectifica la de 30 de mayo próximo pasado, referente a los locales en los que han de tener lugar los exámenes para cubrir vacantes de Jefes de almacén de segunda clase del Servicio Nacional del Trigo. 7888

MINISTERIO DE COMERCIO

Corrección de errores del Decreto 1374/1966, de 2 de junio, por el que se prorroga hasta el día 28 de agosto próximo la suspensión de aplicación de los derechos arancelarios a la importación de harina de pescado que fué dispuesta por Decreto 2441/1965. 7870

PAGINA

Orden de 15 de junio de 1966 sobre modificación de la de 23 de abril de 1966 por la que se organiza la Dirección General de Régimen Interior del Ministerio de Comercio 7870

Circular número 4/1966 C de la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes por la que se prorroga el plazo de vigencia de la Circular número 4/1966 del mismo Organismo. 7871

Anexo a la Circular número 7/1966, que desarrolla la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 105) sobre compra de canales de ganado de cerda a precios de protección. Tercera relación de mataderos colaboradores. 7871

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos entre Subjefe de Sección y Jefes de Subsección para el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial. 7888

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, Profesor Mercantil, de esta Corporación. 7888

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Ayudante del Laboratorio Municipal (Sección de Bacteriología). 7888

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de junio de 1966 por la que se incluye al Ministerio de Educación y Ciencia en el régimen establecido por Orden de 3 de junio de 1959 sobre utilización de vehículos particulares en servicios oficiales.

Excelentísimo señor:

El Ministerio de Educación y Ciencia ha elevado propuesta para la utilización de vehículos particulares propiedad de funcionarios en servicios oficiales.

En 3 de junio de 1959, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se dictó por esta Presidencia del Gobierno una Orden en virtud de la cual, y en las condiciones que en la misma se fijaban, se autorizaba en vías de ensayo a los funcionarios del Ministerio de la Vivienda el régimen de transporte aludido.

Por diferentes Ordenes, y vistos los favorables resultados obtenidos, fué prorrogado el sistema que dicha Orden establecía y dispuesta su aplicación en los siguientes Departamentos ministeriales: Agricultura, Comercio (SOIVRE), Industria, Justicia, Obras Públicas, Presidencia del Gobierno (Servicio de Asesoramiento e Inspección de Procedimiento Administrativo), Trabajo y, recientemente, Gobernación.

Por lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Coordinadora de Parques Móviles Civiles, ha tenido a bien disponer:

1. La Orden de 3 de junio de 1959 será de aplicación al Ministerio de Educación y Ciencia, quedando, por lo tanto, derogado el punto quinto de aquélla.

2. De conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de julio de 1962, la cantidad a percibir por el funcionario que utilice en servicios oficiales automóvil de propiedad particular a que se hace referencia en el apartado B) del punto 3 de la Orden de 3 de junio de 1959 será la de dos pesetas por kilómetro recorrido.

3. Lo establecido en esta Orden será de aplicación mientras no se dicte nueva resolución por esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Coordinadora de Parques Móviles Civiles.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 11 de junio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de marzo de 1966 por la que se amplía con dos Vocales la Junta Interministerial organizadora de los actos conmemorativos del Centenario del Cardenal Albornoz.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1966, páginas 2775 y 2776, se rectifica en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice: «... don Emilio Sáez Martínez ...», debe decir: «... don Emilio Sáez Sánchez ...».

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores del Decreto 1374/1966, de 2 de junio, por el que se prorroga hasta el día 28 de agosto próximo la suspensión de aplicación de los derechos arancelarios a la importación de harina de pescado que fué dispuesta por Decreto 2441/1965.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 8 de junio de 1966, página 7223, se repro-